

367  
motivos muy crecidos y gastos que han puesto mi Real herario  
en la estrechez y falta grande de Medios que se experimenta, siendo  
inexcusable la conservacion de un numeroso Cuerpo de Tropas, para  
poder ocurrir prontamente al reparo de qualquiera Embassion, que pueda  
sobrevener, por no dexarse en ello la puresa de esta sagrada Religion  
y juntamente la Paz y Reposo de mis Dominios, que es mi unico fin  
y mantener a mis Subditos y Vasallos en medio de tantas y tan estrechas  
necesidades y agravias con nuevas contribuciones, me obligando ello  
(por no haver otro medio de que balesme a procurar la continuacion de la  
misma promogacion de Millones, respecto de cumplirse la hecha en el  
dho año como se ha referido haviendo de preceder por su sanidad  
A Breve acostumbrado para que concurren los Eclesiasticos en el serbi-  
zio de los veinte y quatro Millones, asi he resuelto a este fin que se  
pida luego a las referidas Ciudades y Villas, la promogacion de los  
expresados servicios; en cuya conformidad, es encargo que recibien-  
do esta mi Real Cedula, por el mi Corregidor de esta Ciudad con tanta  
promptitud juntos en uno Ayuntamiento Confirmais y dispongais